

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° *M2* /23. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 15 MAR 2023

SEÑOR INTENDENTE:


Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a fin de solicitar la adscripción de la agente Noemí Yesica FAJARDO, D.N.I. N° 26.974.930, dependiente de dicha Municipalidad.

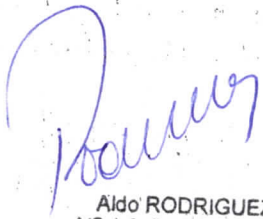
El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Mario Jorge COLAZO, Integrante del Bloque Partido Verde, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Dn. Walter VUOTO  
SU DESPACHO

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

  
Aldo RODRIGUEZ  
A/C Jefe División M.E. y S.  
Dirección de Administración S.G.  
Municipalidad de Ushuara

*15/03/23. B2412*



Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina PODER LEGISLATIVO		
REGISTRO N° 243	14 MAR. 2023	16:38
		folios
Cristina RIGONI FUENTES SECRETARÍA Ejecutiva Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		

LETRA: M. J. C.

USHUAIA, 09 de marzo del 2023


SEÑORA PRESIDENTA

Por medio de la presente, me dirijo a Usted en mi carácter de Legislador Provincial, a los efectos de solicitar tenga a bien elevar el pedido de adscripción, de la agente FAJARDO Noemi Yesica, DNI N ° 26.974.930 Categoría "4" grado 4 agrup. F Legajo N.º 26974930-001, Planta Permanente, De LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Dependiente de la dirección de Centros Comunitarios y Barrios.

Todo ello de conformidad a lo establecido en el Decreto Nacional N° 2058/85, Anexo 1, Punto 2.3 y4 - Reglamentario de la ley Nacional 22.251.

Sin más saludo a la Sra. Presidenta.

Presidente  
URQUIZA, Mónica Susana  
Poder Legislativo

  
Mario Jorge COLAZO/  
Legislador Partido Verde  
PODER LEGISLATIVO